

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 210

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2016-9458 *Resolución autorizando la inscripción de la modificación de los Estatutos de la Organización Empresarial Asociación de Instaladores Eléctricos, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Cantabria (ASIECAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (depósito número 39000007).*

Vista la solicitud presentada, en fecha 5 de octubre de 2016, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Instaladores Eléctricos, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Cantabria (ASIECAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por la libre asociación de empresarios que ejerzan, de acuerdo con la normativa legal, la actividad de Instaladores Eléctricos, de Sistemas de Telecomunicaciones y afines, siendo los firmantes de la certificación del acta de modificación don José Tresgallo Haro, con DNI número 13875288D y don Manuel Boo Mier, con DNI número 13899631H, Presidente y Secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación de Instaladores Eléctricos, Telecomunicaciones y Energías Renovables de Cantabria (ASIECAN), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de octubre de 2016.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2016/9458

CVE-2016-9458